

## I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LUNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

MONTE PATRIA, 26 de octubre de 2015

## VISTOS:



Constitución Política de la República

El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO ALCALDICIO Nº 11952 /

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sta(ta). MABEL NOEMI VENEGAS CORTES, Rut ADMINISTRATIVO, 2 días de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para los días jueves 29 de octubre y viernes 30 de octubre de 2015.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud, Grado 17, CONTRATA ha hecho efectivo 1.5 dias de sus Permisos Administrativos año 2015 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 2.5 días de sus permisos administrativos año 2015.

ALCAUDE

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

DE

ALCALD (S)

CHILE

SECRETARIO MUNICIPAL

camila yaNez com eras-26/10/2015-9:59:58

15-9:59:58

43EA7CDREEDED736C5780A5CA18C60C4